

F  
186  
SG

ARTURO CARSI

Memoria formulada al

Consejo provincial de Fomento

◆ IMPRENTA, LIBRERÍA Y  
ENCUADERNACIÓN DE PÉLIZ  
RUEDA ◆ JUAN BRAVO, 30  
SAGÜIVA. ◆ ◆ ◆ ◆

Sig.: F 186 SG

Tit.: Memoria formulada al Consejo Pr

Aut.: Carsi y Morán, Arturo

Cód.: 51078274



65145  
R.- 21528

F-

SG

# MEMORIA

FORMULADA

AL CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO

POR

SU PRESIDENTE Y COMISARIO REGIO

D. ARTURO CARSÍ Y MORAN

y estudios y acuerdos adoptados  
por dicho organismo provincial.



SEGOVIA:

TIPOGRAFIA DE FÉLIX RUEDA

20, Juan Bravo, 20

—  
1912



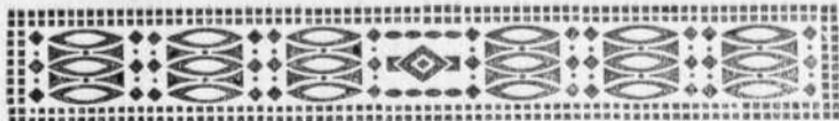
# MEMORIA

## Al Consejo:

**Señores Consejeros y siempre queridos compañeros míos:**

Una de las funciones propias que la reciente organización reserva y encarece á estas entidades, es la de la iniciativa para cuanto sea mejora de la clase agricultora y ganadera y para cuanto integre afán y anhelo por el fomento de la provincia.

Yo no respondería eficazmente á los deberes que me fueron confiados por mi nombramiento, que de mi parte considero inmerecido, sino tratase de poner á contribución mi voluntad encarnando lo que estoy bien cierto de que palpita ardientemente en vuestros corazones; no voy pues á hacerme eco de iniciativas propias sino á tratar de condensar aquellas que son de todos y de cada uno, y lo que sentiré es que mi suficiencia no responda á vuestros merecimientos y á la magnitud del problema que nos rodea.



## I

### Desequilibrio entre la riqueza Rústica y Pecuaria.

---

Bajo el aspecto agricultor y ganadero, es forzoso que reconozcamos y que confesemos que nuestra provincia, siempre querida, está necesitada de una verdadera revolución. Por fortuna, no hemos llegado todavía á ese estado de decadencia y de ruina, tan sentido y tan profundo en otras comarcas, que obliga á pensar á los habitantes de pueblos enteros en la conveniencia ó precisión de pasar las fronteras, atravesar los mares y buscar amparo en regiones americanas, que presentadas á guisa de paraísos y reverberadas por aislados casos de enriquecidos «indianos», trasportan nuestra imaginación meridional más allá de los debidos límites de la prudencia social.

Sin embargo. hubo su conato de intención ó de genialidad en el pueblo de Bercimuel, hace algún tiempo, y no había de ser muy lince el que pudiera predecir, que sino nos anteponeamos, llegarán tales amarguras para poblados de suelo pobre, que tanto abundan en las escabrosidades del territorio que discurre á lo largo de nuestras sierras.

Haciendo algo de recordatorio histórico, mirando al pasado, debemos convenir en que esta provincia, motivo de nuestros afanes, tuvo una época de bienandanza, allá cuando era ponderadamente ganadera, cuando por su numerosas y ricas cabañas, sus potentes piaras vacunas y hasta su naciente cría y recría mular y asnal, sobre todo tenía nombre y como consecuencia conservaba una positiva riqueza rústica destinada á los pastos y aplicaba á los cereales la zona y partes bajas más apropósito.

Perdida esa ponderación, roto ese equilibrio productor y comenzando el decrecimiento pecuario, que aún perdura, todo se ha roturado y despoblado sin que la acción tutelar de arriba haya existido y servido de freno moderador, y sin que por parte alguna háyase extereorizado la misión consejera emanada de la parte técnica, y como secuela inevitable de la práctica del mal, los rendimientos laborables dejan de responder hoy á lo necesario, el fantasma del empobrecimiento se agranda, los baldíos inprovechados aumentan, crecen y se multiplican los terrenos yermos, incultos y abandonados y por la coexistencia de tales factores caminamos por la pendiente del descenso y llegaremos al ocaso.

Nuestro deber, nuestra esencial misión, nuestro anhelo, debe residir en evitarlo, compromiso de honor considerado para nosotros, buscar y encontrar el punto de detención de esa rápida carrera con que los pueblos, como las familias y como los seres, van á la ruina, una vez perdido el equilibrio financiero: antes de llegar al fondo de la sima económica de que tan difícil es resurgir y reponerse, y encontrando ó por lo menos vislumbrando el plan curativo de dolencia tan funesta, intentemos la restitución al pasado, sin prescindir, claro está, de la enseñanza sacada de los pasados siglos y del poderoso archivo de conocimientos que durante ellos se ha procurado la ciencia.

Intento para el que debemos asociar á nosotros, entronizándolas debidamente en los medios preconizados, á todas las fuerzas vivas del país, desde el Agricultor y el Ganadero aislados, atraídos por la poderosa labor de la divulgación cultural profusamente hecha, hasta el poder central, pasando por las Diputaciones, representantes genuinos provinciales de alto patriotismo; por los Municipios, esencia de la sociedad local; por las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, Sociedades Económicas de Amigos del País, Sindicatos, Cajas rurales, etc., etc.; fuerzas todas que conjuntadas y enhiestas, pesan siempre en el ánimo público con sus consejos y asocian prestigios basiantes para interesar á los poderes públicos en la justa medida de la necesidad.

No pretendo ¡como! que de improviso, de repente, volvamos al perdido equilibrio necesario, preciso, insustituible: esto sería desatinado; todos sabemos que destruir es problema facilísimo y rápido; crear, lento y penoso; pero si deseo de que sin desmayo, con perseverancia ventilemos de una vez para siempre el capital problema que de ordinario pone frente á frente al agricultor del ganadero y á este de aquel, problema de equivocada y errónea animosidad que constituye la entraña del mal que en primer término lamentamos.

Es de absoluta precisión hacerles comprender que lejos de ser intereses y producciones antagónicos, son modulaciones de riquezas del suelo perfectamente concordantes, que se compenetran, que se suman para el bien mútuo y general, y ejercer la acción tutelar con tal fruición, que puedan llegar á saber prácticamente, que por virtud de esa gran ley universal de las compensaciones, demostración palmaria del más allá científico y moral, donde la una tiene su mínimo reditual, suele alcanzar la

otra su máximo, descansando la virtualidad del ser racional en ponderarlas debida y eficazmente.

Infinitos casos de lucha y de violencia podría citar, reveladores de ese frecuente cuerpo á cuerpo entre las dos fuerzas nacionales, que con módulo de riqueza diferente, conviven en el suelo del país; pero el más saliente le ofrece entre nosotros el pueblo de Fuente de Sta. Cruz, cuyo desacuerdo ofrece condiciones y circunstancias tales que la ruptura y la muerte de una de ellas la reputo inevitable, sin una rápida acción paternal y conciliadora.

Sobradamente juzgo que solos nosotros, desamparados de toda acción positiva y ejecutiva pareja de nuestros afanes y de nuestros modestos conocimientos de la cuestión, tropezaríamos con insuperables dificultades para llevar de unos á otros el mensaje de razones y argumentos necesarios y suficientes á moderar y cambiar sus opiniones, pero ante la esencialidad del problema, entiendo que por ello mismo estamos más obligados á pedir, instar y suplicar respetuosamente á la superioridad, que sea ella la que lo realice valiéndose de sus atinentes funcionarios, á los que no ha de ser difícil con perseverancia y celo esclarecer é inculcar.

1.º Que no son los suficientes á un buen estado agrícola los abonos químicos, por eso mismo llamados complementarios, y que la eficacia del éxito de nutrición y estado de la tierra, reside en el debido consorcio de aquellos con los llamados animales.

2.º Que la obtención de estos últimos en las apropiadas condiciones y en la suficiente cuantía exige crear, conservar y sostener la necesaria ponderación pecuaria de todas las especies más pertinentes.

3.º Que no todos los terrenos, según su composición, situación y profundidad laboral, responden á un coeficiente reditual apropiado, dentro de la producción agraria más

frecuente en el país, pudiendo algunos señalarse como ruinosos bajo tal aspecto, y que sin embargo, no lo serían en producciones nuevas destinadas á la sustentación de ganados.

4.º Que otros, bastantes, dedicados esencialmente á la producción pecuaria, como terrenos de pastos, ofrecerían un factor riqueza inmensamente mayor del que de ellos podría derivarse agrícolamente.

5.º Por último, que además de las modulaciones inherentes á la producción pecuaria de cría, recria, cebado, etc., caben y se desarrollan á base de la ganadería múltiples industrias complementarias, algunas del seno del hogar, de cuya traza y procedimientos encontrándose enteramente ayunos de enseñanza nuestros coterráneos, sería práctica de virtud y de patria entronizarles.

Sentado esto, vueltos los ojos á la imprescindible necesidad de ponderar debidamente en la provincia los dos potentes módulos de la riqueza del suelo, entremos en el exámen de factores diversos necesitados de urgente solución.

## II

### Fertilización por los riegos

A este problema de las irrigaciones del suelo, viene concediéndosele hoy toda la importancia que realmente merece por los poderes públicos y muy especialmente por el actual Sr. Ministro de Fomento, Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, hasta el punto de integrar hoy una de las más positivas confianzas para el porvenir, el desarrollo pleno de la denominada «política idráulica».

El riego de pie en sus debidas épocas, en armonía con las circunstancias y cualidades de la tierra, parejo con las temperaturas y características climatológicas y adecuado á los cultivos, es indiscutible que encierra y sintetiza la eficacia productora del país, porque representa la ayuda y el amparo de la celosa y sabia mano del hombre conducido por la ciencia, á los factores propios que aporta la naturaleza; volviendo también la vista á tiempos pasados y que no por serlo deben reputarse perdidos, sino más bien ganados para el terreno de la experiencia; conveniremos en que los árabes, en sus épocas de esplendor y lozanía, no solamente nos dejaron iniciados, sino muy avanzados en aquello que bajo este aspecto podía esperar España; á ellas hemos de remontarnos para buscar el emporio de riqueza que nos legaron en las tierras levantinas de Valencia y Murcia, en algo de Aragón y en mucha parte de la Bética.

A nosotros nos corresponde y compete continuarlo é impulsarlo, ya que ciertamente podemos dolernos de que durante siglos haya tenido solo muy pasajeras épocas de incrementación y casi únicamente un atinado espíritu de conservación, plausible, pero á todas luces no bastante.

Y nos corresponde doblemente, porque las conquistas de la ciencia, poderosas y prepotentes, en cuanto se refiere á la mecánica de los fluidos en sus partes estática y dinámica y más acabadas quizá en los ramos de las ciencias de relación para el buen aprovechamiento de las energías generadas naturales ó transformadas, nos dan condiciones de suficiencia de que ellos estaban carentes, para ensanchar el polígono territorial de irrigaciones ampliándole á terrenos quebrados y pudiendo conducir aún por los abruptos.

Como las ciencias químicas en su indiscutible avance, en relación con los productos que permiten obtener y con

el examen y análisis adecuado de las tierras, nos pone en disposición de sabiduría suficiente, para ir derechamente encaminados á las enmiendas necesarias, á los desfondes y á la transformación acabada de buen número de secanos en regadíos, favoreciendo la densidad de población de nuestro país y suavizando paulatinamente hasta desterrar, ese tormento pavoroso con que nos persigue el fantasma emigratorio.

Ahora bien, compañeros queridos; modestamente juzgo y sinceramente entiendo, que no teniendo por qué arrepentirnos nunca de aconsejar y pedir y rogar y encarecer tates trazas y esfuerzos á los poderes públicos, debemos ser muy prudentes y muy cautos en el examen previo, para no incurrir en exageraciones que pudieran representarnos como país, riquezas estérilmente consumidas.

Debemos tener siempre presente la topografía, la configuración, la diversidad climatológica de nuestra Patria; porque en asunto tan complejo nada puede excluirse de la pulsación del entendimiento y del reposo de la reflexión.

A mi juicio; así como toda la zona levantina y Sur que deriva al Mediterráneo desde Barcelona á Cádiz y que está influida por un clima suave y por terrenos fáciles de perfeccionar y nutrida por caudales de agua ya de cuantía, análogamente la casi totalidad del bajo Aragón y alguna parte del alto, las grandes riberas de Navarra y de la Rioja, considerables extensiones de Extremadura y la Mancha y algunos trozos de la alta meseta castellana y rincones Zamoranos y Salamanquinos, sería un dolor y una pena no llegar á fertilizarlos con el riego; podría constituir un positivo error pensar siquiera en tal beneficio para llevarlo á desarrollarse en altitudes máximas y en veneros públicos asaz cercanos á su origen, y que por estarlo, resultan estériles apenas se inicia la época estival.

Y concretándonos á Segovia, objeto de nuestro inte-

rés primordial, presumo si todos estimareis conmigo que ni dispone de caudales de sangría eficaz por inmediatos á su origen, ni de configuración apropósito para que hubiera ponderado equilibrio económico entre la cuantía de las obras hidráulicas necesarias y el incremento de riquezas de ellas deducido, debiendo limitarnos á pedir en este punto y bajo este aspecto concreto.

1.º Que el sistema y la disposición regante que en pequeñas pero múltiples porciones, ofrece hoy la sierra á infinidad de pueblos asentados á su largo, se consolide, se repare, se mejore y se conserve, porque ello exige poco numerario y supone mucho beneficio.

2.º Que sean objeto de solemne revisión clasificadora, á grosu y rápido modo, pero modo alguno al fin, esos terrenos, porque justo ha de ser que tributen como de regadío, los que se riegan y que su mayor tributación inexcusable, venga en el repartimiento anual á aliviar y mejorar la condición tributaria de los restantes, que carentes de tal beneficio por imposibilidad, tienen hoy además el perjuicio de no estar favorecidos con la diferenciación justa que antecede.

Y dicho esto, pasemos á un extremo muy interesante para nuestra Provincia.

### III

#### Repoblación forestal.

A nadie puede ocultársele que se trata de un problema especioso, general y sustancial para toda España.

Si hemos de sostener con éxito y regularizar con eficacia los arroyuelos y ríos embrionarios cuya suma integra

los nutridos cursos de agua necesarios para el riego de pie y capacitados para sus sangrías cuando ya han tomado sus afluentes y recorrido la parte abrupta, descendiendo á la ribera ó el llano; si hemos de alejar de nuestro ánimo la pavora y el temor de las frecuentes inundaciones por anomalías climatológicas, mejor por facilidades de discurso raudo de las aguas, llevando el entendimiento del hombre y el valor de la ciencia hasta el límite de que no quepa disculparlas como resultancias de fuerza mayor; si hemos de lograr y de conseguir aquel coeficiente medio de humedad ambiente que tenemos perdido, que debemos llorar y á que es necesario que volvámos, porque es preciso é insustituible para las evoluciones germinatorias de la naturaleza; y si de algún modo hemos de suavizar, de moderar y normalizar el clima, poniendo freno poderoso á retrasos ó adelantos de estaciones perjudicialísimos; es por medio de la repoblación forestal abundosa, nutrida, potente, rápida, que luego perfeccionaremos, que más tarde ordenaremos y aquilataremos, pero que hoy urge crear y si fuera posible y valga la frase «hacer surgir».

Por Segovia, por nuestro propio territorio podemos y debemos deducir una traza, tomar una idea de lo que bajo este aspecto sucede y es tangible.

No sé si alguno de entre nosotros recordará detalle de apreciación personal registrado en su vida, más ó menos dilatada, de despoblación fehaciente; aún siendo la mía no muy extensa porque está en su período medio, muchos podría citar refiriéndome á las matas robledales, de cuya conservación y expansión debiera haber sido vigilante enhiesto nuestra respetada y respetable Comunidad de Segovia, y que sin embargo consiente que estén próximas á extinguirse, bordeando los límites de su desaparición.

Pero remontándonos al más allá; rebuscando en las obras de historia, encontraréis, habréis encontrado, mejor

dicho, que á las últimas casas de este poblado las rodeaba el monte, hoy alejado á lo menos tres leguas; que ese inmenso monte cerrado y espeso, contrastaba con el ralo estado de la pequeña porción que queda; que esas altas y bajas laderas de las protuberancias de nuestra cordillera, que miráis peladas, ofreciendo escarpadas y limpias pendientes como paso raudo y feliz del avasallador y exterminador torrente, provocado por la tempestad ó por el deshielo, que por estarlo no tienen influjo alguno de acción y reacción por el astro Sol y el satélite Luna en las grandes evoluciones del día y de la noche, que por conceptos químicos respiratorios de la planta tanto se derivan al factor acuoso de la atmósfera; estuvieron potentemente pobladas, fueron soberanamente útiles y ricas, antes, mucho antes de llegar á ser yermos y á salvarse solamente esa reducida mancha de pinar, que debería ser un átomo frente á la totalidad, y á la que también va llegando y llegará la extinción, porque no puede negarse que ha bajado grandemente su frondosidad.

¿Creéis que hemos perdido poca riqueza por este lado? ¿Estimáis que con nuestra indolencia ó apatía hemos influído poco en mermar nuestro necesario factor de humedad, base precisa, indeclinable de nuestra producción secana y hasta de las clases y condiciones de los cereales á obtener?

¿Consideráis que no somos bastantes cumpables en haber desharmonizado el régimen de estaciones, el de lluvias, la climatología, etc., tocando las consecuencias de los largos periodos de sequía y de las tenebrosidades de los torrenciales, sin aquellos Abriles suaves y fecundos y aquellos Mayos vivificadores de la planta como de la humanidad? ¿Pensáis que cumplimos el elemental deber de conservar nuestros nacientes ríos y arroyuelos para que con su evaporación nos auxilién en los grandes estíos y

para legar á los de más abajo la derivación de oro de nuestros montes? Decidme ¿cuánto juzgáis que por este lado, bajo este aspecto, han perdido la ganadería española y las innúmeras industrias que de ella y de los aprovechamientos forestales viven y progresan?

No miréis con enojo á Francia, prepotentemente rica por que ha sabido conservar y crear; yo que soy patriota ante todo, y quisiera poder ser veinte veces español, la miro con respeto, con deseo de informarme en ella. no para copiarla, sí para trasladar á mi país sus enseñanzas en forma apropiada; lo que sí siento es que tras las fronteras nos tengan por indolentes y nos envidien la posición geográfica, el suelo y el cielo; y como si en nuestro estado actual se trasladara un francés á cualquiera de nuestros terruños, estoy seguro de que había de convencerse del error de sus juicios y de acabar por hacernos justicia, mi pretensión es que lleguemos anhelantes y tenaces á reconquistar el puesto que nos corresponde en relación geográfica, modificando en cuanto del hombre depende, que es mucho, la disposición del suelo y la acción del cielo.

Siuteticemos pues, firme y concretamente, que es para nosotros de vida ó muerte el resurgir á la completa repoblación forestal, comenzando sin desmayos ni tibiezas por la enorme extensión de esa Sierra que nos abrasa y nos hiela, y derivándola después á todos aquellos sitios juzgados estériles ó deficientes para la agricultura y perdidos por su orientación ó disposición para todo otro efecto que el forestal, siempre apreciado.

Quisiera apuntaros con vuestra benevolencia una idea, no nueva, puesto que existe en algunas zonas del extranjero; ávidas como lo son del más acabado aprovechamiento, cuidan con esmero y tienen como positiva riqueza las alamedas á veces dobles que bordean sus ferrocarriles,

carreteras y caminos, y que igualmente delinean los cursos de agua de toda índole; en estos por la frescura de sus márgenes, en aquellos por la acabada vigilancia que cabe realizar y el buen cultivo que es posible tener, consiguen en los cientos y cientos de kilómetros que dichas trayectorias suponen, una insensible y cuantiosa riqueza, una gran difusión de las excelencias del árbol y un progreso divulgador de respeto y de enseñanza tan positivo, que le convierte en sagrado, salvo accidentes aislados y fortuitos que siempre caben y se producen.

Y ya en este trance de realidad, de consejo y de anhelo, ¿cómo dejar de llamaros la atención acerca de esa multiplicidad de peladas vías que con el nombre de pastoriles y á través de lo imprescriptible conserva España bajo el amparo de la respetable Asociación de ganaderos? en otro sitio hablaré algo acerca de su transformación; en este y no considerando que existe óbice para que estén pobladas, porque medios hay de proteger al árbol en su infancia y en su adolescencia contra la acción del ganado y no el menor el cuidado de los pastores; es más, entendiendo que también es lícito y humano que las reses encuentren amparo de los rayos cálidos del sol, en sus viajes, frescura en sus sesteos, pasto suave cobijado por la sombra y abrigo contra el sùtil cierzo, me permito ofrecerles la indiscutible ventaja que se encontraría en la repoblación adecuada de esas tremendas extensiones, que vendrían á constituir en España un verdadero y fecundo enlace de repoblación forestal de enorme valía.

A nuestras fuerzas vivas, á nuestros representantes parlamentarios, á los poderes públicos, podemos y debemos ofrecerles una excelente causa intrínseca por ser nuestra, extrínseca porque se deriva á los demás; comencémosla rogando á nuestra querida Comunidad que aliente con las energías y la tenacidad de los pasados Comu-

neros y recupere y reintegre todo su valor en suelo y vuelo, cumpliendo deberes inmutables é inexcusables y marchemos compactos á obtener el adorno valiosísimo de esas cumbres, de esos caminos, de esas vías en aquellas especies arbóreas más rápidas de crecimiento, más pertinentes á sus condiciones. más concordantes con sus circunstancias, pero sin que la eficacia del fin se derive á generaciones futuras, porque entonces llegaría tarde y dejaría de responder á las ansiedades de la que presente el naufragio.

#### IV

#### Vías de comunicación.

Aquí os ofrezco otro punto que estimo de positivo interés para nuestra provincia.

Todos vosotros sabéis los desvelos con que la Jefatura de Obras públicas, delegada del poder Central y la Excma. Diputación provincial, imponiéndose sacrificios inmensos y mirando serena el porvenir de una cifra cuantiosa de gasto de entretenimiento y conservación, atienden á la multiplicación de carreteras y caminos vecinales, pudiendo predecirse que, á través del tiempo, quedarán pocos poblados que no se intercomunicuen por tales vías y sus derivados procedimientos de arrastre.

Sin embargo á mi entender, aunque ello sea bueno y grandemente plausible, no lo es bastante; en el moderno concierto de los mercados y ante los factores que concurren en la competencia mercantil, nuestros productos exportables necesitan algo más y de condición justísima; porque no hemos de olvidar jamás que estamos tratando

de una provincia excelente pagadora de los tributos públicos, que soporta en ellos la carga repartible quizá con creces y sin regateos y que por ello está acondicionada del derecho indiscutible del ruego y de la petición equitativa.

Todos vosotros sabéis que no tenemos otra vía férrea que la integrada por las dos concesiones Segovia Villalba-Segovia Medina, logradas tras de cruentos sacrificios, y que discurre á media ladera por Guadarrama y se entroniza algo, poco, en el partido de Santa María de Nieva, porque allá hacia Soria apenas si nos es tangente y por casualidad la de Valladolid Ariza; quedan pues excluidos de todo concierto mundial de rápido y ponderado transporte, innumerables pueblos componentes de la mayoría del partido de la Capital y de la totalidad de los de Cuéllar, Sepúlveda y Riaza.

Reflexionando sobre esto, vuestras perspicaces inteligencias comprenderán, que aunque extrememos nuestros esfuerzos y sacrifiquemos nuestros medios y aún los del Tesoro público para tejer la posible y extensa red de carreteras y caminos, jamás llegaremos á abaratarles en lo debido los transportes de sus producciones, que recalarán en los centros comerciales con ese ineludible gravámen perjudicial, relativamente á otros, gravámen que las desvalorará.

Nuestro interés reside en obviarlo, en dotarles del concierto mundial apetecido y meredido, en romper heroicamente una lanza por esos coterráneos nuestros, grandemente apartados y extrañados en las regiones de Cuéllar, de Riaza y de Sepúlveda, y esa lanza para ser fructífera, para ser eficaz, tiene que ser mesurada pero indubitable.

Segovia, la provincia tiene lograda la concesión del ferrocarril á Aranda en su relación con Burgos, concesión tramitada y sustanciada en todas sus partes y de que es

propietaria la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España; esa vía longitudinal acortadora de recorridos, y por lo tanto, de bondad general, representa para nosotros la salvación de dos de nuestros partidos, Sepúlveda y Riaza; no hacemos mal á nadie ni conllevamos ulterior ofensa pidiendo su realización; el Norte de España ha tenido tiempo sobrado para pulsar si le es de conveniencia ó no construirla; si no le fuera, renunciarla, para que otro la aproveche, porque lo único que no puede serle lícito, ni á nosotros ni á los poderes públicos tolerable, es retenerla é imposibilitarla, cuando demostrado queda que ello conlleva positivo perjuicio de gran parte del Territorio.

Á base de esa vía y de la actual que poseemos, fácil había de sernos y más á nuestras entidades oficiales, dentro de los medios que hoy ofrecen los Gobiernos, obtener el cierre triangular que diera salida á los pueblos del partido de Cuéllar y que estatuyera acabadamente el abaratamiento y la facilidad de transportes á que nuestros pueblos tienen lícito derecho.

Vosotros direis si estamos ó no en el caso de acudir á los poderes centrales con petición tan interesante, tan justa y tan necesaria, ó si debemos dejar á la casualidad, al azar ó al sacrificio propio y de ordinario tardío, este importante factor de valoración de nuestra riqueza.

## V

### Subsuelo.

---

Enlazado con el capítulo anterior está este otro aspecto de la riqueza pública; vosotros como yo, mejor que yo, sabéis que las entrañas de la tierra, ofrecen á veces

tesoros de tal magnitud, que transforman los pueblos, y algunos ejemplos tenemos en nuestra Patria; sabéis también que sin rápidas y fáciles comunicaciones, esos ricos aportes de la tierra se esterilizan y se abandonan y no es para vosotros un secreto que así como en la parte del Guadarrama háse despertado el afán minero sobre filones dudosos al amparo del ferrocarril, es positiva y fehaciente la riqueza mineralógica en toda la zona de Riaza, y debemos suponerla extendida á las laderas de la Sierra, constituyendo un dolor y una amargura que nadie se aboque ni aún á explorarla, menos á explotarla, por carencia absoluta y completa de medios y forma de relación mundial y de transporte.

Los capitales, las inteligencias, el progreso financiero y mercantil acuden allí donde tienen ó presumen tener el conjunto de medios ponderativos de vivencia, donde además del aporte natural, aprecian el carácter, la actividad, la decisión y la firmeza de los naturales, y obligados, creo que estamos á poner de nuestra parte estos últimos factores, si hemos de levantar nuestra provincia á la altura del puesto que es digna de ocupar.

## VI

### Sanidad del campo.

Por fortuna, nos considero libres de cuanto pueda relacionarse con la langosta, visitante molesto y casi perpetuo de otras regiones vecinas á las que atemoriza y desvasta; pero desgraciadamente tenemos heridos de muerte nuestros viñedos.

Los pueblos de la Comunidad de Cuéllar que defen-

dían su vida con los productos de la vid y que han extremado su heroísmo, á pesar del más censurable de los abandonos de parte de la acción oficial de nuestros técnicos, hubieron de claudicar el pasado año, conllevando á la provincia la declaración de filoxerada. y lo que es peor, quedando extendido de tal modo el mal, que ya le tenéis, y muy adueñado, en el inmediato *Terminillo*.

Vosotros sabéis lo que era esa riqueza para toda la parte ribereña, lo que son los majuelos para nuestro pueblos, lo que es perder, restar, un solo átomo de producción. ¿Es que no vamos á hacer nada? ¿Es que debemos mostrarnos pasivos para con nuestros coterráneos? Estimo y entiendo que no; de alguna manera, en alguna forma y por el medio más eficaz y adecuado, es preciso que les lleguen los auxilios precisos para reconstituir ese ramo de la riqueza pública, y para salvar lo que todavía pueda salvarse, y considero que nuestra misión es impertrarlo así de los poderes públicos y de las Corporaciones provinciales, rogando á la acción oficial y directiva que sea rápida, ejecutiva y práctica.

## VII

### Sanidad pecuaria.

Mucho, extraordinariamente, he sufrido con las epidemias del ganado el pasado año de 1910; allí donde fué posible y hasta el límite que estuvo á mi alcance, lleve mi acción consiguiendo detener algunas como la carbuncosa, que se presentara en tres pueblos del partido de Santa María de Nieva; otras en cambio, pudieron más en su difusión, que los medios y los esfuerzos que yo aportara y

que celosamente empleara el digno Sr. Inspector provincial de Higiene pecuaria; me refiero á la variolosa del ganado lanar, y á las enfermedades rojas del cerdo, cuyos múltiples rastros aún persisten, y que recientemente han acusado recrudescimiento pavoroso en Extremadura, donde á la sazón están acumuladas las pjaras en pastos invernales.

No quiero predecir, me alegraría equivocarme, pero vislumbro que debemos pertrecharnos de todos los medios para hacer frente á la próxima primavera, en la que temo los efectos, sobre todo de la viruela ovina; los medios efectivos no pueden ser otros, ya nos los apuntó el Sr. Portero, que orientarnos á la inmunidad de las reses por la vacunación, pero sí caben los complementarios.

1.º De una vigilancia estrechísima cerca del material de ferrocarriles respecto á la realidad y eficacia de su desinfección; apropósito de ello se solicitó de la Superioridad el establecimiento en esta Capital de una estación fumigatoria que alcanzara á la provincia y la concesión de pase de ferrocarril dentro de ella al funcionario Inspector, para que sin gravámen de los fondos del Estado pudiera vigilar las estaciones, embarques y desembarques, sobre todo Espinar y Santa María de Nieva, que son de algún tráfico.

2.º De un acabado celo en cuanto á medidas sanitarias de ganado concurrente al mercado de Medina del Campo, punto del que nuestro Inspector provincial sospecha que proceden mucha parte de los contagios.

3.º Cumplimiento exacto de las prescripciones legales para que toda res de cualquiera de las clases, al salir de su término para el tráfico de la venta y el sacrificio, lleve la guía de procedencia y certificado de sanidad librado por el titular ó el Subdelegado correspondiente.

4.º Que en la época en que para aprovechamientos co-

municipales se concentran los ganados en los montes dependientes de nuestras Comunidades, exijan estas en firme y con todas las garantías dicho certificado, en obviación de que se produzca el desastre en las reses aglomeradas.

5.º Y cuantos se estimen conducentes al bien general y público de la sanidad del ganado, á la larga muy influyente en la pública.

Cuanto se insista en tales particulares, cuantas iniciativas conduzcan á organizar en forma regular los servicios inspectores, hoy no muy concretados, y cuanto se exija á los funcionarios con tal tendencia, será poco en favor de la ganadería, hartamente necesitada de resurgir tanto en cantidad, como en calidad, afinando las especies y mejorándolas y llegando á consolidar los tipos y condiciones apropiadas á la zona respectiva.

Estamos además pendientes y dependientes de la durina, enfermedad contagiosa originada en el coito de las especies, sobre todo y hasta ahora asnal y caballar, y de efectos extraordinariamente graves; el Sr. Inspector me lo decía ha pocos días, toda vigilancia, todo celo y todo reconocimiento en la época de la cubrición ó de las paradas, es poco; toda divulgación insignificante, si ha de lograrse salvar las especies, con las que acabaría esa dolencia dificultosa de percibir, lenta en su evolución, pero segura en su daño.

El pasado año algo se hizo de presente por dicho funcionario; en el actual, creo yo que previsoramente no debería autorizarse, por quien corresponda, apertura de parada alguna, sin previo reconocimiento de los sementales y de los locales y sin previa reglamentación.

El Consejo con su poderosa iniciativa medirá el alcance que á esta traidora y abrumadora dolencia debe darse y la que en su obviación haya que hacer.

## VIII

### Incremento de la producción.

Es este punto muy interesante, porque directamente afecta á las riquezas pública y privada y á la consolidación de nuestras relaciones exteriores.

Vosotros sabéis que tenemos á la sazón, sobre el tapete, una lucha interior cruenta entre agricultores y fabricantes transformistas de los productos, y que en esa lucha son factores de valía, el si producimos ó no lo suficiente y podemos ser ó no ser exportadores ó debemos considerarnos importadores; si con nuestras especies de trigos estamos ponderados para la fabricación del pan ó si requerimos el aporte extranjero de especies duras que mejoren las nuestras, etc.; no perdáis de vista que este problema planteado y no resuelto, puede llegarse con él á bordear hasta los límites del socialismo, porque no todos son productores, ni todos industriales harineros, sino que hay una potente masa consumidora agena á ambas. Vosotros sabéis también, que al hablarse de cereales y en especial de trigos, la vista se vuelve á Castilla y á la Mancha; como mayores centros productores, y que por lo tanto, estamos dentro de un asunto que no es esencial.

Pues bien, mirando á las estadísticas, tendríamos que confesar que no saldamos el consumo con la producción y presentarnos de hecho como importadores necesariamente; este es un argumento de índole oficial que esgrimen los fabricantes, más como pudiera ser, posiblemente sucede, que por múltiples concausas que no os son desconocidas, las estadísticas fueran inciertas y muy bajas y

que á base de un error viniéramos á empeorar la condición agrícola, se hace necesario, indispensable, llegar á una estadística verdad, cierta, absolutamente segura y completa, y menester es que los poderes centrales y nuestro cuerpo agronómico se percaten bien de la importancia de la función que tienen que desarrollar y de la necesidad indeclinable de que los fondos del Tesoro á ella destinados, multipliquen el fruto por la virtualidad del esfuerzo personal desarrollado.

Si como yo presiento, de esa labor resultara cuando menos la parificación, sino algún saldo á favor, quedaría destruído un argumento de importancia que hoy se esgrime y que pudiera ser erróneo.

Quedaría otro, el de las clases ó especies; contra este avanzaré una modesto opinión; el pan de Castilla fué de fama universal; la supremacía de las condiciones de los terrenos para cereales es indiscutible; si por tanto, la ponderación de clases se ha perdido, culpa será de la selección de las semillas, ante la ceguera de hallar la cantidad perdiendo la calidad y muchas veces la valoración. Aquí de nuestro Cuerpo agronómico en la provincia, aquí de su competencia, de su celo, de su acción, de su resolución y de su energía, para aconsejar el bien y detener el mal; y que pueda ser esta la causa me lo dice un ejemplo trivial, pero que para Segovia significa mucho y supone más.

Todos recordaréis la patata Segoviana, pareja de la Aragonesa, sabrosa, harinosa, excelente y solicitada, sobre todo si procedía de secano y llevaba el cultivo y el nombre de esos pueblos serranos ó de las laderas collarinas. Pues bien, en general, se ha perdido; buscando el peso, murió la calidad; por un error de adaptación al terreno, que jamás debió existir, caducó la simiente, y el alimento genuino del pobre y muy apetecido por el aco-

modado, es hoy un tubérculo sin harina, dulce, deslabezado é incomible, que desecha ya el mercado de Madrid y que se devalora por completo. ¿Por qué no volver á lo bueno, á lo antiguo, á lo apropiado al país? Yo se lo encarezco y se lo ruego á los competentes vocales que pueden imponerlo, seguro y cierto de que camino recto á la riqueza de Segovia, porque habéis de saber que la patata nos representa una cuantiosísima exportación y que es muy digna de que la cuidemos y de que á ella dediquen sus desvelos nuestros agrónomos, hasta por razón de humanidad.

Y aún desaparecidos los dos factores de lucha, como siempre debe irse rectamente al límite, nos restaría la incrementación productora; yo la estimo posible, hacedera, fácil, quizá hasta en un 50 por 100 más de lo actual, aunque no llegue á creer en la desaparición total del barbecho, que muy bien pudiera llegar á ser alternado en vez de bienal, pues algo hay que conceder á la necesaria meteorización, lenta y tardía en estas altitudes.

Para ello no cabe entre nosotros ni la escuela analítica ni la casuística, todo procedimiento reglado sería funesto; hay que ser eclécticos, proceder por índole de terrenos; enseñar, divulgar, aconsejar y dirigir conforme á ellos.

Labores profundas donde procedan, someras en muchos, pero en muchos sitios, mejora de arados en casi todos, empleo de máquinas en cuantas comarcas sea dable, ponderación de abonos puros, legítimos y apropiados, fijando bien la vista en el animal; gran elección y selección de semillas, eficaz mejora de los cultivos; intercambio de cosechas... todo queda y está por hacer, todo es necesario enseñarlo, inculcarlo y difundirlo, y en esta virtualidad eficaz de una función para la que se sacrifica el país y á la que atiende el poder central con sus funcionarios técnicos, reside la esperanza legítima, la seguridad de un mañana espléndido.

Si fuera posible tener en cada poblado ó por lo menos en cada tres ó cuatro próximos, tangente de la Iglesia y de la escuela primaria, un centro de enseñanza agrícola, el problema iría rápido á una solución efectiva; pero ya que esto no sea dable, súplanlo con su continuada movilidad los técnicos, convencidos de que su misión esencial está en el campo, entre los agricultores, en convivencia con ellos, no en el fárrago expediential que sella el balduque, ni entre la sociedad de las Ciudades, no diré que antagónica, pero sí alejada de las labores del campo. Y convenzamos á la Superioridad de que ello es necesario, preciso, y llevemos á su ánimo la persuasión de que necesitamos aquí, para nosotros, para enseñar á los nuestros y hacer labradores y crear el obrero agricultor y ganadero, no una granja, tampoco un establecimiento más ó menos sportivo, sí una verdadera escuela agrícola y pecuaria, á la que puedan concurrir todos los voluntarios de nuestros pueblos, deseosos del aprendizaje de los cultivos á industrias ganaderas y á la que nosotros podamos llevar asilados cuya educación nos corresponde y que servirán excelentemente á su patria siendo buenos y entendidos labrriegos.

Sin que por ello dejemos de dar impulso propio poniendo en actividad febril á aquellos elementos provinciales que poseemos y cuya utilización tenemos á nuestro alcance.

Todos recordaréis, porque yo he procurado divulgarlo, buscando el consolador amparo de la opinión de mis convecinos, que desde mi entrada en la Jefatura de Fomento que acaba de extinguirse, puse á contribución mi voluntad y acudí á amistades y afectos, que me son muy queridos, en la Diputación y Municipio, para conseguir que Segovia llegara á tener un centro oficial de Fomento, independiente, delineado, conocido, preciso y á disposición de sus intereses de toda índole.

El Estado en alguna medida, digna de reconocimiento, nos ha dotado de un laboratorio agrícola tan completo, tan sobrado y tan excelente, que no vacilo en deciros que en él podrían desarrollarse todos los análisis no ya profesionales, sino los de las substancias alimenticias, los peculiares á diagnosticar las dolencias de las especies y aún muchos bacteriológicos; no podemos pues decir que estamos carentes de medios analíticos bajo tal concepto.

Tampoco y en absoluto de ejemplares de máquinas y artefactos agrícolas, sobre los que enseñar y divulgar y que llegarían á complementarse, puesto que también los poderes centrales las dieron y aparecen en completo abandono y hasta se ha permitido y consentido su deterioro.

Pero si estábamos y estamos absolutamente ayunos, completamente exentos de disposición apropiada, de módulo aparente de utilización y de relación con el público.

Un laboratorio oficial no puede estar en funciones de uso en una casa de vecindad por excelente que sea, situado en un piso segundo, sin los variados elementos indispensables de la función analítica, acuosa é ignea, sin la independencia operativa ineludible, en una palabra, carente de esas características que simbolizan todas las instalaciones de este género, para un empleo práctico.

Un depósito de máquinas y artefactos, no cabe sin un parque apropiado que permita cuidarlas, exhibirlas, presentarlas clasificarlas, describirlas, hacer ese algo, en fin, á base del que puede obtenerse fruto y rogar el envío de más y más nuevas.

Por ello y para ello y puesto que el Estado sacrifica una suma anual á estos fines, en concepto de alquiler, mis esfuerzos para que cualquiera de las dos entidades, ó ambas, que habían de encontrar módica renta capaz del entretenimiento y conservación del edificio, hubieran con-

sentido en preparar alojamiento oficial, á los elementos más esenciales de vivificación de la tierra de la provincia en que ellas son actoras, y ya que no pude así lograrlo mi hincapié en esperarlo de la concurrencia de ofertas de los propietarios particulares, ya que por parte del poder central, se ha reconocido necesario y ordenado, y por la de los delegados provinciales, creo yo que ha de estimarse que ha llegado, aunque tarde, el momento de sacrificar toda clase de intereses bastardos al bien colectivo y general, y que no puede demorarse por más plazo, así la instalación sensata y doctrinal del centro analítico, como la captación y custodia de esos atefectos agrícolas que andan dispersos y cuyo estado es para nosotros un aprobio.

Tales fines están hoy en la mano de nuestra digna autoridad civil, que ha asumido la acción ejecutiva en los menesteres de Fomento; á ella entiendo yo que debemos acudir seguros de que su celo no ha de hacerse esperar y de que la halagará conocer, que puede con su alto mando, acondicionar servicios de positiva y variada utilidad.

## XI

### Vías pastoriles.

---

Dije con anterioridad, que con vuestra venia; volvería sobre este punto bajo el aspecto orgánico y así lo hago. Es un hecho cierto que la ganadería en los actuales tiempos va perdiendo sus legendaría característica de trashuancia, reduciéndose extraordinariamente la cuantía de la cifra de tal índole, para ponderarse más la acondicionada de estante ó la que á lo más se mueve dentro de la propia

región, pasando de pastos invernales á estivales y vice-versa.

Lo es también, que en el íntimo y favorable consorcio del aspecto pecuario con el agrícola, es más digna de atención la que se cría, recría y reposa sobre el propio terreno, al que aporta todos sus beneficios y donde contribuye á que se consoliden y diferencien las razas, especies y tipos característicos y apropiados, dotados de perfectas cualidades de aclimatación.

Y, por último, lo es y muy saliente, que aunque volviéramos, que bien lo deseamos y en pró de ello hemos de sacrificarnos, al empóreo de los antiguos tiempos, estamos por fortuna muy distantes de los añejos y rudimentarios modios locomotivos que imponían la peregrinación perdurable para el traslado, con el ineludible quebranto de las reses y las múltiples contingencias é incidencias derivadas. Hoy los transportes ferroviarios, rápidos y aún pudieran serlo más, económicos y queca bastante campo reductor, y exentos de contingencias, nos ofrecen prueba fehaciente y repetida de como se desecha lo anticuado y se acepta lo nuevo, indicándose á donde podemos dirigir nuestras orientaciones y como debemos reformar y evolucionar sobre lo arcáico.

Pues bien, si tendéis la vista á todos y cada uno de los pueblos de nuestra Provincia, porque á ella es de razón que me contraiga, aunque asentando que en las restantes sucede cosa análoga; si os entronizais con calma en el análisis de las vías pastoriles existentes en sus términos municipales; si no perdeis de la memoria las dimensiones en anchura de las mismas 75'25=57'61=20'89... metros; si llevais al croquis ó al plano su traza directiva y su desarrollo; medís las superficies de ocupación y las desdoblais, en de caracter general, locales y verdaderos caminos; os quedareis, como yo me quedé á veces, completamente

asombrados, porque deteniendo vuestro ponderado cerebro en un punto de reflexión deducireis:

1.º Que esas vías pastoriles ocupan y suponen una extensión más que considerable del suelo nacional y que de ordinario, en mucha parte al menos, responden á una preferente calidad de la tierra.

2.º Porque las vereis casi perdurablemente detentadas objeto de decomiso, baluarte de los más desaprensivos ú osados, originando infinidad de expedientes que embarazan la administración pública, costándola dinero y que múltiples veces llegan á fallarse en el Tribunal Supremo, ramo contencioso.

3.º Porque siendo siempre un objeto de utilidad, en ciertos casos de aspecto indebido, y no pudiendo afirmarse, dado su anormal estado, que reporten su beneficio solo á la ganadería, es lo exacto, lo positivo que no contribuyen al Tesoro público, y que sin la propiedad intrínseca de una ocultación, quedan eludiendo sagradas cargas tributarias.

Bajo dos módulos difentes debo y quiero ofreceros de presente y en su día á la superioridad, mis pobres reflexiones acerca de extremo de tanta cuantía, que quizá suponga una cuarta parte del suelo patrio, porque habeis de saber, que en esta provincia, se registran pueblos en que se eleva á catorce el número de vías pastoriles, en muchos á nueve, y en los restantes, de cinco á seis, es decir, que pudiéramos sintetizar, que hay términos municipales absorbidos por ellas, y en que nada tiene de extraño que se ofrezcan y resplandezcan intrusiones expedientadas ó por expedientar, como tampoco debe sorprendernos, que bajo la condición alegada de imprescripción, se ofrezcan en los deslindes verdaderos problemas jurídicos de solución imposible, á no derrocar en ocasiones barrios y pueblos enteros.

El primer módulo, la síntesis de mi primera manera de apreciar los sucesos y sus relaciones derivadas, es el siguiente:

España hoy, á tenor de la vida moderna, de los actuales medios de comunicación y de concurrencia á los mercados, y por grande que llegara á ser el impulso que diera á su ganadería, no necesita, no requiere, ese lujo de vías pastoriles de una y otra clase; con que conservara un par de ellas de índole general y sus enlaces con las regiones y poblados, tendría suficiente y que tuviera en cada poblado otra ú otras dos de condicione local expresa, más los caminos rurales que acondicionadamente pueden dar paso al ganado, tendría lo bastante; el resto supone un sacrificio estéril del país, envuelve para la Asociación general, un problema inmenso, á que no puede atender y que no atiende, induce al uso ilegítimo de lo ageno, burlando los tributos y resta al concurso público una inmensidad de espacio, que está fuera de los preceptos legales económicos, que no se aporta á la ecuanidad tributaria y que sin embargo, resulta distraída de su legítima aplicación.

Hecha esa revisión, definidas las que debieran de quedar enhiestas y medidas y delineadas las á extinguir, resultaría una extensón inmensa, objeto de las debidas desamortización y desvinculación, que valorada con baratura, supondría unos cientos de millones de pesetas á entrar en el Tesoro, harto necesitado de ellos, que los pueblos adquirirían en sus propios términos, incrementando la parte laborable ó de pastos, solucionando en buena parte el problema emigratorio, y que entrando inmediatamente á contribuir con el tanto por 100 medio de su riqueza imponible, estimada de hecho, puesto que se habría tenido una valoración previa, conllevaría anualmente á las arcas del Tesoro más de un centenar de millones de pesetas, finiquitando de paso una situación á todas luces indebida é ilegítima.

Con el aditamento de que fijadas ya en firme las vías pastoriles á quedar subsistentes bajo el dominio pecuario, conocida su medición y clasificación de terrenos y no siendo apropiado que estén exentas de tributación, puesto que resultan aprovechados sus pastos, y nada hay exento en el concepto agrario claro es que deberían venir á contribuir á las cargas generales con aquel tributo medio, ponderando que se determinase equitativo, quedando á cargo, bien de los pueblos, bien de ellos y de los ganaderos asociados, el mantenerlas expeditas y aplicadas á la legitimidad de sus funciones.

El segndo módulo ó apreciación de los hechos, es más concreto, pero á mi entender menos completo. No existe razón para que las vías pastoriles permanezcan en estado negativo de deslinde que las aleje y desvíe de su uso apropiado, convirtiéndolas en terreno explotado y explotable exento de tributos; se impone, pues, el deslinde general, el amojonamiento y la medición.

Y aun respetándolas como tales, siendo así que integran una parte crecida de territorio destinada al pastoreo y aplicada á la ganadería, y no habiendo exención contributiva en el concepto agrícola, no procede que exista en el ganadero, siendo de equidad que esa gran extensión de tierra, venga á tributar y compartir las cargas generales, en la medida y la forma que acuerden los poderes públicos, y á la par que los pueblos y los ganaderos en una ú otra forma asociados, acepten y asuman y garanticen el tenerlas siempre enhiestas y destinadas á la sola aplicación á que se la destina y que les es legítima y legal.

La sola diferencia entre ambos es visible y manifiesta, la de haber ó no lugar á una rectificación y reducción, y la de derivarse ó no una desamortización y desvinculación de cuantía, pareja de crecido número de millones á favor del Tesoro público, cuyo destino apropiado po-

dria ser aplicarlos á la mejora agrícola y pecuaria del país, por provincias, en la proporción misma que estas rindieran y aportaran y previo un estudiado plan y aquilardado proyecto de inversión; sobrada efectividad tocarían directamente las arcas públicas en la parte de servicios generales con el incremento anual tributario, derivado de aquella desamortización y de las vías pastoriles que quedasen y con el que sucesivamente fueran produciendo las mejoras que, á base de ella, tuvieran realización fructífera.

## X

### Reforma orgánica en los servicios de Fomento

---

Ya en la memoria anual del año antecedente, me permití esbozar este punto, porque obligados considero que estamos, cuántos intervenimos en el detalle de la prestación de los servicios, á elevar á los poderes públicos nuestras modestas observaciones, guiados en rectitud al bien general y anteponiendo toda índole de respetos para los diferentes organismos integrantes.

Apesar de que la representación delegada del poder central, del ejecutivo, de los gobiernos responsables, la encarnan en las provincias las autoridades civiles ó sean los Gobernadores respectivos, no puede negarse, ni desconocerse, que la verdadera relación de solidaridad de tales funcionarios es directa con el Ministerio de la Gobernación y consiguientemente con los servicios de él dependientes, preferente en todo lo relacionado con el aspecto político, orden público y funciones policíacas, y



muy indirecto y secundario en cuánto se contrae á los asuntos de los demás departamentos ministeriales.

Influyen en ello, en primer lugar, la densidad de trabajo de información y resolutive, que es capaz de rendir y que puede humanamente pedirse á un solo hombre, también la universalidad de conocimientos legislativos preparatorios de que necesita rodearse y que le exigen tiempo y labor de estudio; y no poco, el que pueda no tener completados y dispuestos y aptos ó capacitados, todos los negociados de su Secretaria inherentes á la debida marcha.

Entendiéndolo así á no dudar, y sin merma de esa autoridad delegada, vemos que los diversos Ministerios, en su concepto orgánico relacionado con las provincias, han buscado y hallado los medios de salvar la independencia de sus funciones privativas y especiales, consolidando en aquellas los organismos adecuados que les representen y rodeándoles de las condiciones de acción, de ejecución, de resolución y de mando suficientes á que sus distintas secciones no sean conjuntos disgregados incoherentes, y faltos de la compenetración y unidad precisas á la debida eficacia.

Hacienda, tiene su autoridad administrativa encarnada en los Delegados, Jefes superiores de toda la parte contable, económica y recaudatoria de los intereses públicos y directos de los diferentes ramos de la Hacienda nacional; Guerra, tiene sus genuínos representantes provinciales, Gobernadores ó Comandantes militares, autoridades concentradoras del mando de las unidades, establecimientos ó centros de su clase y de su índole; Gracia y Justicia, deriva su relación judicial directa á los Presidentes y Fiscales, en el concepto de autoridades privativas de tal orden; Marina las tiene donde existe y funciona la condicional marítima; Estado, las posee en el exterior, que es

á donde se derivan las funciones internacionales; Instrucción pública, las confiere á sus delegados, decanos ó directores de establecimientos oficiales de enseñanza, ecétera, etc.

Es pues evidente, el desglose especioso, propio, pertinente á cada especialidad ministerial, sin que ello suponga ni conlleve tergiversación de atribuciones, ni presente invasión mútua de campos que son y están harto diferenciados; solamente Fomento, el departamento esencial, el más saliente hoy quizá de todos, por el ancho espacio que se le ofrece en el resurgimiento nacional y por la árdua, ímproba y variada labor que asume y que tiene la misión de desarrollar, es el que carece de representación provincial, de autoridad privativa delegada, de regulador propio peculiar que cierre el ciclo de lo incoherente de lo diluído y diseminado y sintetice el orden y el mando directo é inmediato, y vivifique la savia descentralización que el país reclama.

Fueron el principio de tal orientación las Jefaturas y Delegaciones regias, acertadamente creadas y que fenecieron en su período constituyente, puesto que apenas si tuvieron tiempo de destacarse y hacer tangibles sus resultados, porque no llegaron á tener perfecta firmeza administrativa y sí solo un estado provisional ó de ensayo, pudieran serlo las actuales Comisarías regias, acondicionadas adecuadamente por una legislación concreta y acertada, y darían parecido resultado otros infinitos módulos de idéntica tendencia, porque por infinitos pasaron y pasarán, sin mengua, en el transcurso orgánico reformador, las representaciones provinciales directas de los demás departamentos.

Sentemos pues que Fomento, como los demás, y más que otros, necesita, requiere, precisa, unidad de mando superior provincial y organismo apropiado que le repre-

sente acondicionado de la debida ecuanimidad de funciones informativas, resolutivas y directoras.

Y pasemos con la venia de todos y con el respeto á todos, al análisis de los servicios con el Fomento, relacionados, que podemos condensar en agronómicos y pecuarios, comunicaciones, (carreteras y ferrocarriles especialmente), Montes y Minas, y algo, poco hasta ahora, de concepto industrial diferenciado.

Pudiéramos decir de todos, menos del de minas, algo diferenciado orgánica y reglamentariamente, que cada uno de ellos de suma importancia nacional, constituye hoy un organismo independiente que afecta y que realmente tiene el carácter de verdadera secretaría de los Gobernadores civiles, Jefes superiores de todos y de cada uno, autorizantes exclusivos y resolutores únicos y á los que habrá de ser difícilísimo estudiar y reflexionar al día sobre los múltiples y variados asuntos que sus secretarías les ofrezcan, aún capacitados con holgura, como seguramente lo estarán, de la enorme y variada legislación que conjuntamente integran.

Y pudiéndolo decir y afirmar, tendremos que venir á la congruente deducción de que educados y capacitados nuestros esclarecidos cuerpos técnicos para los problemas facultativos y esenciales de sus respectivas índoles, por anomalías orgánicas y coruptelas arcaicas, vienen á convertirse y estatuirse en funcionarios de neta administración á quienes el fárrago expedienta absorbe el tiempo, quebranta las fuerzas, agota las energías y resta el tiempo más preciso para la labor del estudio proyectivo, la vigilancia y atención á los trabajos y á las obras, el cuidado de las resultancias, lo prosecución continuada de la ciencia etc., etc.

Además la correlación administrativa los concentra y residencia en la cabecera de la provincia, imponiéndoles

penosa movilidad para acudir á sus zonas propias, en las que no conviviendo, no se llega jamás á entronizarse en circunstancias, apreciaciones y conceptos de aprendizaje práctico, de suma valía; convivencia que ni aún suple el sacrificio de un exceso de dietas, que aún siendo respetables y necesarias, repercuten sobre el Tesoro abrumándole, y que dentro del límite de todo lo humano, yo he visto repetidas veces agotadas, obligando á paralizar las funciones del servicio, ó quedando el funcionario pendiente de su cobro por tiempo indefinido y con quebrantos íntimos por los gastos que supliera y realizara de positiva trascendencia.

Yo me abstendré de sentar concretamente y en este sitio tendencias de índole orgánica respecto á prestación de servicios, con cuyo detalle no estoy familiarizado, aunque por su índole y el campo de acción á que se extienden, les supongo con gran analogía á otros que me son harto conocidos; pero sí puntualizaré dos conceptos á mi entender axiomáticos:

1.º Que el desglose, la diferenciación entre lo administrativo y lo técnico, se imponen para bien de ambas modulaciones de la vida oficial y de relación, si ha de conseguirse respetar á los unos en el seno de su especialidad y que en ellas rindan toda su labor específica, y que los otros lleven al día la cuestión expedienta y satisfagan los justos anhelos de las energías ciudadanas de las provincias.

2.º Que así como el aspecto administrativo tiene su sitio apropiado en las capitales cabeceras de las provincias, porque en ellas es de razón que radique el organismo ejecutivo y resolutorio, el técnico es ya inaplazable desintegrarle de las Ciudades y asentarle sobre una distribución de detalle provincial, con toda la economía posible, por virtud de la que la función agronómica radique

sobre el campo, la pecuaria sobre los masas ganaderas, la forestal en la inmediación de los montes, la de minas en los cotos mineros y las vías sobre ellas, convenciéndose paladinamente de que todos estos módulos de riqueza y de necesidad públicas, no residen en las Capitales, y en general ni siquiera en su inmediación, y de que la acción lejana, aún con frecuencia de visitas y márgen ilimitado de dietas (hoy imposible), no puede suplir jamás la inmediata, inesperada y casi constante.

## XI

### Medios económicos.

Algunas ideas es forzoso dedicar á este aspecto el más saliente, el preeminente y más substancial de todos; porque pedir, solicitar, encarecer y rogar es fácil, y siempre posible, pero debemos reflexionar cuerdamente, que sin dinero, sin ese factor inexcusable, no cabe que los poderes públicos realicen problemas de empeño tal, que suponen fabulosa cantidad de numerario.

Hablar de la capacidad contributiva de nuestro país sin acabadas estadísticas y sin un detenido estudio previo, constituiría una quimera, pero á guisa de mera observación, sospechar que en los términos y moldes financieros de hoy, debe estar tocándose su límite, sino se ha sobrepasado, puede ser un hecho positivo. Basta fijarse para así presumirlo, en la vida realmente ficticia de los grandes centros de población, en la languidez y anonadamiento de la mayoría de las vivencias industriales y mercantiles nacionalizadas, en la poca holgura y hasta estrechez de la existencia regular ciudadana, factor esencial de su incultura y de su carencia de energías intelectuales y

físicas, y en la enorme deuda que nos mutila y mengua el presupuesto patrio.

Yo ya sé, mejor ustedes, que hay riquezas enormes crecidos capitales inactivos ó inaplicados, prontos tal vez á echarse sobre los valores públicos, provinciales y municipales, de sólida garantía; también propietarios de ilimitados terrenos y hasta pingües numerarios adscritos á explotación de negocios de positiva sanidad reditual, pero son los menos y sobre todo no compensan la enorme cifra de población que vive al amparo de un jornal mísero, de un sueldo anémico, ó de reducidos patrimonios de modestísima renta y ustedes también mejor que yo saben, que la bienandanza nacional, base y baluarte eficaz y único de su poder económico, no reside en los casos límites de riqueza, aunque sean algunos, sino en la media deducida y deducible de la totalidad, y que no destacándose el bien excesivo y escaso, no se multiplique tampoco la pobreza, símbolo de la ruína de un país y punto de arranque en todos esos efectos sociales que se derivan y de que la emigración no es sino escuela.

Yo presumo también que hay riqueza oculta y en cuantía y que una rápida y completa ejecución del catastro parcelatario, del urbano y del industrial y mercantil, aún rebajando los tributos en una cuarta parte, porque la desgravación se impone, si ha de favorecerse el desarrollo de la riqueza nacional, podría elevar, seguramente elevaría, en otra cuarta parte el presupuesto de ingresos; ya veis si lo presumo que acabo de permitirme significar extensiones no pequeñas, que aunque ilegítimamente producen, no tributan, debiendo y pudiendo hacerlo.

Por eso he dicho dentro de los moldes financieros de hoy, á los que hay que atenernos, puesto que la evolución y reforma para la que no estamos debidamente preparados, supondría algunos años, espacio de tiempo á que

no puede demorarse la vivificación de la energías nacionales, y puesto que aún habiendo medios rápidos, diversos, variados, que los hay, de conseguir sin tardanza máximo fruto nivelatario en lo financieros, la mayoría de ellos suponen un valor científico de cuantía en las personalidades que los poseen y que permanecen muy alejadas de cuánto se relaciona con la función directora del País.

Esto así en la traza tangencial del límite financiero nacional, cuando el país está abrumado por una deuda de cuantía, podría ser indiscreto y hasta peligroso, abusar del crédito é incrementar el préstamo y más para emplearle en conceptos que como función genérica y tutelar del Estado, podría ser muy discutida y muy discutible; por lo menos las energías nacionales integradas en todos los aspectos de la riqueza patria, tienen que mostrarse muy medidas en aconsejarlo y agotar antes todo su repertorio de argumentos y de iniciativas, por si de él viniera á deducirse un cambio de orientación grandemente favorable.

Yo no he creído nunca, sigo sin creer que la enseñanza en todo su sentido abstracto, en la inmensidad de su realeza y en la plena amplitud de sus esferas, sea una función tutelar de los poderes públicos, y que, por tanto, tenga que salir totalmente de los presupuestos nacionales.

Creo sí, que el Estado tiene el deber, inexcusable, de conseguir que en la Nación no haya analfabetos, esto es, que todos sus ciudadanos, varones y hembras, aprendan y sepan leer, escribir y contar, con la perfección media ponderada y con los conocimientos anexos que de tales términos se derivan.

Y bajo el concepto de tal deber, claro es, que debe imponerse así mismo aquella organización apropiada y aquel gasto consiguiente á exigir de los padres la realización de

tal suceso y á mantener las escuelas suficientes para la ilustración y enseñanza de las clases pobres.

En los que no sean desvalidos y sin recursos, el Estado cumplirá el deber de que la enseñanza se realice, pero la función económica de sufragársela, será peculiar de la familia ciudadana, porque entra en uno de los más santificados y ordenados preceptos.

Y no hablemos de la enseñanza superior, á partir de la segunda ó institutos y hasta concluir con la facultad ó escuelas especiales. En estas alturas podrá ser, será función propia del Estado tener y proveer un cierto y espléndido número de plazas absoluta y completamente gratuitas en todos los órdenes y con orientación á todas las inclinaciones ó aficiones, destinadas á la capacidad, á la aplicación, al mérito sin distingos, ni regateos, ni debilidades y otorgadas en solemne y público certamen; podrá serlo y lo será, cuidar con esmero de los planes de enseñanza, de la significación de los textos, cosa urgentísima, de la sabiduría de los catedráticos y repetidores, de la posible baratura del conjunto, etc., etc., pero admitir, consentir y pasar por que tales establecimientos graven el Tesoro público en un solo céntimo, sería un positivo error y una visible anomalía.

Es necesario tener en cuenta que la carrera profesional es un patrimonio representativo de un capital efectivo, que al Estado incumbirá reservarse dársela á los mejores carentes de medios, pero que solo incumbe á la familia acomodada sufragar los gastos; para que los suyos la obtengan, si la desean, sin grabar con ellos y por tal concepto, al Tesoro nacional.

Y cosa análoga podría repetir para las enseñanzas de las artes y de los oficios, ramos harto desatendidos en España y á los que se irían á dar contingente fructífero, muchos que en la mera enseñanza doctrinal científica, ape-

nas si tienen aficiones y voluntad suficientes para recorrer con éxito el primer trato de camino tan largo y tan penoso.

Pues bien, de la misma manera pienso en cuanto se refiere al resurgimiento de la riqueza pública en sus diferentes aspectos; tampoco estimo que totalmente, en su integridad y en su pureza, sea función tutelar y exclusiva del Estado refluyente sobre los presupuestos nacionales el lograrlo y el procurarlo; de serlo sería inevitable que se ofrecieran positivos contrastes por virtud de los que se pusieran de relieve la bienandanza de unos y el sacrificio de los otros, por lo menos, durante el largo y casi interminable periodo evolutivo, y esto, sabemos por experiencia, que siembra rencores y engendra odios que quebrantan la fraternidad y la estrecha unión de las regiones, cuyo logro debe constituir siempre el tema preferente de la buena dirección de un país.

Las comarcas, las zonas, las regiones patrias, todas aportan al bien general, todas se sacrifican ante las necesidades de la unidad patria, todos respiran el hálito sagrado de la existencia nacional; todas, pues, deben ser miradas por igual desde el alto sitio directivo, á todas debería concedérseles y otorgárseles porción adecuada y proporcional del manto protector que se deriva de arriba, no porque en las funciones sociales pueda ser principio practicable el de la identidad, matemática, pero sí porque pueda y deba serlo el de la equidad ó igualdad proporcional, por virtud del que, de lo disponible del acerbo común, parece lógico, destinar á cada una, mientras le sea necesario ó conveniente á su mejora y á su desarrollo aquella parte que esté en razón directa de lo que con ella contribuyera á integrar la totalidad. Y si habremos de convenir que Castilla y esta nuestra provincia, pedazo de aquella, que va á la cabeza en la estadística tributaria,

que salda sus pagos anualmente siempre por encima del 98 y en muchos conceptos con el 99 bordeando el 100, anhela y merece tal medida de reciprosidad, no puede cegarnos la pasión hasta el punto de aconsejar que nuevos y crecidos incrementos de la deuda pública, refluyentes en los presupuestos generales y consiguientemente causantes de mayores gravámenes, vengan á recaer sobre nosotros como sobre los demás, siquiera fuéramos los beneficiados, mucho menos, no siéndolo.

Por otra parte, teniendo que descansar los poderes centrales, para sus juicios apreciativos en informes y referencias de terceros y en general agenos, á veces incur-sas en exageraciones, otras de reflejada palidez y siempre diluidos sus más esenciales fundamentos en el eterno fárrago expedienta, ni son los más llamados, ni en ocasiones mil llegan á capacitarse, adecuadamente, de la entraña de la situación de las comarcas, de la intensidad de sus males, de la esencialidad y ponderación de los factores que en ellas juegan y de los módulos de efectividad práctica con que solucionar los problemas que se ofrecen, así en el terreno mercantil, industrial, agrícola, pecuario.... como en el aspecto de la riqueza urbana.

Hasta en la misma acción gestora, ejecutiva, administrativa y económica, se ofrecen características retardatrices, agenas á los hombres, peculiares del sistema, ingénitas del procedimiento, en el que, á veces diques prepotentes, impiden ó prohíben auxilios efectivos á ramos muy necesitados, y que, sin embargo, no encajan dentro de la esfera de acción de los gobiernos.

Todo esto y más, bastante más, sobre que podríamos extendernos, aconseja sintetizar, diferenciar y orientarse á nuevos moldes ó modernos procedimientos.

Negar que la acción directora, la traza, la guía, le corresponde al Estado y á su poder central, sería insen-

sato; desconocer que de él es función privativa, oyendo á las regiones cuanto se relaciona con las vías de comunicación, cuánto integra lo concerniente á una acabada y completa red de ferrocarriles y carreteras que acorte las distancias en todo lo posible, reduzca los recorridos y reglamente, abarate y facilite los transportes, sería quimérico; pero igualmente lo sería, tendría que serlo por necesidad derivada de absoluta imposibilidad, echar sobre el Estado el peso enorme de ejecución de todos los factores concordantes y coadyuvantes al resurgimiento de la riqueza nacional, en sus diversas moralidades; esto último corresponde á los naturales bajo su tutela; es función privada en concierto con el bien general, y por tanto, con el concepto público, sin que por ello se modifiquen ni tengan porque modificarse sus fundamentos y base.

Si el Estado se abocase á dar frente á un plan general progresivo y modificativo de los medios de producción, habría de disponerse á preparar é invertir cuantiosa suma metálica desde luego y forzosamente incrementadora del presupuesto nacional, al menos en sus intereses, más tarde en su periódica amortización niveladora del desequilibrio financiero del país. Habría pues de estudiar y confiar en que el aporte de lo ejecutado, de lo conseguido, le daba margen suficiente á la consolidación de sencilla operación aritmética, sirviéndole en todo caso de garantía y en los primeros años de verdadero responsable el valor de lo existente, y de hecho quedaría convertido en el Gerente, en el gestor de la propiedad agena, acostumbando el espíritu nacional, á esperarle todo y en todos los órdenes del sacrificio de los poderes públicos, como si estos pudieran prodigarse hasta la atomicidad, disponer de elementos suficientes y poseer el detalle bastante para la adecuada compenetración de ideas con que dar efectividad y oportunidad á los auxilios.

Estimo yo, que lo que va necesitándose, siendo urgente en España es lo diametralmente opuesto, desarraigar en el ciudadano esa costumbre perniciosa de aguardarlo y exigirlo todo del poder central, acostumbrarle al esfuerzo individual y colectivo mesurado y tenaz, inculcarle el espíritu de asociación y de confianza en sí mismo, y lanzarle, bien conducido, al ancho campo único, práctico, efectivo y económico, de las iniciativas y de la acción particular, que son á la postre las que crean la verdadera relación de ciudadanía, y las que despiertan en la humanidad, las más hermosas modalidades de la vida, de la familia, de la Sociedad y de la Patria.

Si garantía encontraba el Estado en el resurgimiento de la vida productora del país para predecir la bondad de un préstamo, mayor deben encontrarla las energías, el vigor, la inteligencia y el espíritu de trabajo de los naturales, para realizarla en el seno de sus regiones, dentro de lo que les es conocido, con el aporte de su integridad y de su celo; más completo y rápido tiene que ser el impulso y más fructíferas las resultancias; redimiéndose á la par con el esfuerzo, no solo del poder público, sino de toda la masa ciudadana, la generación presente para sí y para su descendencia, inculcando verdaderos preceptos culturales y haciendo patria.

El numerario, el factor esencial metálico puede prepararlo el Estado, no como donación, tampoco como operación de deuda nacional; sí como anticipo reintegrable á módico interés, perfectamente garantido y amortizable á largo plazo.

Modalidades diversas encontraríamos, pero no ha muchos días, oía una de que me haré cargo á un excelente patriota que se considera carente de virtualidad cultural para exteriorizar sus meditaciones, contra mi leal parecer.

La creación de un Banco, tesoro nacional, facultado

para emitir definido numerario en papel de obligada circulación, exclusivamente afecto al resurgimiento de la riqueza, y previas las correlaciones necesarias en los Códigos, leyes hipotecarias, del Banco de España, etc., extremos estos atientes de los poderes públicos, podrá ser una de ellas; como otra, la formación con lo que de por mí citadas desvinculaciones se obtuviera, y otras mil que podría consignar y que en forma de tributaciones justas sobre lo desconocido ó inapreciado, andan dispersas.

Tal fuente de numerario, en operaciones financieras, siempre garantidas sólidamente, con interés muy módico, el preciso para su vida y baratura extraordinaria operativa, podría enlazar y concordar la acción oficial para el préstamo y para la aprobación del plan de inversión y la acción particular de garantía, de acertado empleo, de adecuada administración y de extremados celo y vigilancia, sin fronteras ni diques y sin retardos circunstanciales que en la esfera puramente oficial á veces son inevitables

Por este ó por otro módulo de congruencia;

1.º Los Municipios podrían acometer operaciones de crédito reguladas por el estado, concordados ó no con los propietarios urbanos y estos á su vez sin, ó con aquellos, destinándolas á problemas de urbanización, de sanidad, de alumbramientos y abastecimientos de aguas potables, de emergencia de los productos residuales, etc., etc., hoy solo factibles á largo plazo, á remota fecha, por períodos lentos, con eficacia discutible y pesando sobre el precio de las subsistencias, en cuyo factor se axfisian la clase media y la humilde.

2.º Las asociaciones de propietarios rurales, las masas ganaderas, ó los aislados y grandes terratenientes, concordados ó no con las Diputaciones, estas solas para sus problemas provinciales de comunicaciones... etc., po-

drían disponer de efectivos con que evolucionar en el campo de la agricultura y de la ganadería, para llegar al acertado promedio intensivo y extensivo, á la selección, y á la apetecida congruencia de la cantidad, y con la calidad con la baratura.

3.º Las industrias derivadas, las de transformación como las matrices ó de producción directa, tendrían el medio de recibir impulso creador y perfeccionador suficiente á una plausible emulación con el extranjero.

4.º El comercio, el tráfico mercantil, indispensable é insustituible relación entre la producción y el consumo, contará con un puerto de refugio á que acogerse para su desarrollo y para la complementación de esa infinidad de elementos anexos que precisa y de que carece, porque todavía y en general, está entre nosotros en periodo embrionario.

La forma, la parte orgánica, no es de este momento, ni de este sitio; tampoco mi suficiencia podría darla vida aceptable, misión de mejores inteligencias; solo la idea queda esbozada ante la convicción de que las dos condicionales de que está más necesitado el país, son, orientarse á una efectiva, aunque lenta desgravación tributaria, y crear medios oficiales de que disponer con eficaz garantía en provecho de la iniciativa y de la acción privada, tutelarmente dirigida por los poderes públicos.

## XII

### Conclusión

Considero terminado mi propósito; reducido queda á exponeros, con toda sinceridad y á salvo siempre de vuestros mejores juicios, un estado sintético de á donde llegábamos en nuestras aspiraciones al cesar en la vida ejecutiva los organismos especiales de Fomento, y cual es la traza de lo que considero campo apropiado para nuestra función de fomentar, apuntando preferentemente aquello de que más necesitada estimo á nuestra Provincia.

Os debo gratitud por vuestra benevolencia; si alguna de mis modestas ideas, la considerais estimable y la poneis bajo vuestro amparo, con los aportes de vuestra competencia y de vuestro entendimiento, quedará apta para ser ofrecida á los poderes públicos ante los que respetuosamente hago profesión de fé, de que solo nos guia á unos y otros un deseo loable: hacer Patria.

*Segovia Marzo 1911*

El Comisario Regio

**Arturo Carsí.** — *Rubricado*



## Estudios y acuerdos

del Consejo provincial de Fomento, á la vista de la antecedente memoria presentada por su Presidente Regio, en el acto de su constitución y como resúmen de las investigaciones y apreciaciones de la estinguida Jefatura de Fomento.

---

### I

Excmo. Sr:

Digna de todo encomio y de esplendido aprecio es la labor antecedente hecha por la Presidencia y que revela una competencia, un altruismo, y una asiduidad nada comunes.

No ha de parecer pues extraño á S. E. que este organismo la haya dedicado preferente atención y que ja rinda el debido tributo de aplauso, teniéndola constantemente á la vista como acabado cuerpo de doctrina, como programa que realmente excede de los límites de una entidad provincial.

Para todo el País son conocidos los excelentes propósitos que animan á su Centro superior y al Excmo. Señor Ministro, y que seguramente comparte con sus muy dignos compañeros, en pró del resurgimiento de la riqueza nacional en sus diferentes moralidades y manifestaciones,

solamente bajo tales auspicios y con una decidida perseverancia, será posible que el País sacuda el marasmo en que se encuentra sumido y que paulatina y subcesivamente alcance un perfecto equilibrio de vitalidad, de que hoy, al menos en mucha parte, carece.

Sucede Excmo. Sr. que mientras determinadas zonas ó comarcas están; más ó menos penosamente, en condiciones de alguna espera de la acción oficial, en la medida posible, hay otras, y entre ellas y muy principalmente la nuestra, en máximo periodo de agotamiento, y V. E. encontrará adecuado que antes de sucumbir y de entregarse en el silencio, con daño patrio, acudan á los poderes públicos, impetrando aquello que como factor preciso pueda liberarlas de la ruina y alentarlas ó un puerto de regeneración y vivencia.

Y también, que muchas otras, en una ú otra forma, con más ó menos frecuencia, y mayor y menor espléndidez, han sido atendidas por aquellos cuando á ellos han recurrido, mientras que la nuestra, resignada y sufrida, ha devorado en el silencio sus desengaños. sus amarguras y sus quebrantos, para obviar el ser molesta á los poderes centrales; sino en caso extremo, que por desgracia ha llegado.

V. E., el Consejo de su digna Presidencia y la Superioridad pueden capacitarse de como cumple Segovia sus deberes de Ciudadanía para con el Tesoro público; guardando el debido respecto á las demás, posible es que no haya otra Provincia que la supere en voluntad y bondad de propósito y de hechos, tampoco quizá, que dentro de la cifra de su riqueza esté mas recargada tributariamente, y la pueda ser más difícil y causar mayor violencia atenderla.

Esto disculpa que en los presentes instantes y por el conducto de V. E. nos dirijamos á los poderes públicos en

demanda de efectivos apoyos que solucionen diversos aspectos de mediocres situaciones del bien regional.

## II

Comenzaremos por significar que Segovia ansía que lleguen á ella los beneficios de la ejecución del catastro porque él es el único que podrá poner de relieve la progresividad en el decrecimiento de la riqueza y ponderar con ellas las exacciones tributarias.

## III

Para resolver con acierto y brevedad lo referente al desequilibrio entre la riqueza rústica y pecuaria, el Consejo ha reconocido indispensable la realización de una intensa campaña de divulgación y enseñanza práctica cerca del agricultor y del ganadero, y á tales efectos interesa, aunque sea por un período transitorio.

1.º Que en comisión ó como proceda se aumenten cuatro ayudantes agrónomos, á los fines de que cada uno tome á su cargo inmediato una de las zonas, estando constantemente sobre ella.

2.º Que en la forma posible, y como anticipo reintegrable, en estudiadas condiciones, los poderes públicos faciliten una suma que podía ser de 500.000 pesetas para la adquisición de artefactos agrícolas escogitados por los técnicos y constitución de un pequeño depósito de abonos químicos de absoluta garantía y composición apropiada, los que cedidos al precio neto proporcionarían con otras ventajas la de una completa y acabada enseñanza y divulgación.

3.º Que situando apropiadamente el excelente laboratorio agrícola existente, acuda el Estado á que durante dos años sean completamente gratuitos los ensayos practica-

dos en él y exija que durante ese tiempo se obtenga para la Comisaría Regia y su Consejo y para el centro agronómico un cuadro esquemático lo más completo posible de las clases y calidades de las tierras más diferenciadas, con expresión de los abonos más apropiados y de los cultivos más aparentes.

4.º Que complete el plan cultural la existencia en la Capital de un centro agrícola pecuario, principalmente destinado á difundir las modernas conquistas de la ciencia agraria y del progreso ganadero.

#### IV

La fertilización por los riegos y repoblación forestal' extremos que guardan íntima concordancia, exigen á juicio de la entidad provincial.

1.º Que el sistema y las disposición regante que á multitud de pueblos ofrece hoy la vecina Sierra, se consolide, repare, mejore y conserve.

2.º Que en las partes más llanas de la entraña de los partidos de Santa María de Nieva y Sepúlveda-Riaza, pasadas las confluencias de los ríos y arroyos, se ejecuten las obras hidráulicas aparentes al riego de amplias zonas de buen cultivo.

3.º Que en la zona de la capital y en concomitancia con la mejora del abastecimiento de aguas y perfecciones sanitarias, se obtenga el riego de la extensa vega circundante con positivo incremento de la riqueza.

4.º Que efectuando la debida revisión y clasificación tributaria, satisfagan lo apropiado los terrenos de regadío con beneficio de los secanos.

5.º Que imponiéndose la intensa repoblación forestal, como único medio de ponderar la agrícola regularizando las estaciones y fenómenos meteorológicos y de vigorizar la ganadera, se destinen *dos millones* de pesetas á tales

finés y establezca una bien estudiada Ley de bases para interesar á los particulares propietarios.

6.<sup>o</sup> Que se establezcan medidas radicalmente coercitivas en beneficio de los tallares y para desterrar los pastoreos abusivos que destruyen y esterilizan la repoblación.

7.<sup>o</sup> Que se ordene la repoblación longitudinal, á lo largo de carreteras y Ferrocarriles, vigorizando antiguos preceptos legales y se amplie intensamente á las fajas de vías pastoriles.

## V

Vías de comunicación intimamente relacionadas con la explotación del subsuelo; el Consejo entiende inaplazable.

1.<sup>a</sup> La construcción de las vías ferreas Segovia Burgos por Aranda y la transversal que cruce el partido de Cuéllar.

2.<sup>o</sup> Que para desahogar á nuestra digna Diputación rindiendo culto á la Ley, pasen al Estado-24 Kms. de carretera entre Segovia y la Salceda, 59 de la de Sepúlveda á Atienza, 11 Kms. á incorporarse á la de Segovia á Villacastín, y 22 Kms. desde Hontalvilla al límite de la Provincia.

5.<sup>o</sup> Que interin se llega al enlace ferroviario se establezcan por automóviles las relaciones entre la Capital, Sepúlveda y Riaza, y principales pueblos intermedios, desapareciendo el añejo procedimiento de la tracción por sangre, lenta penosa y estremadamente molesta.

## VI

Las sanidades del campo y pecuaria, demandan un plan rapido de medidas, que el Consejo estime ser las siguientes:

1.<sup>a</sup> Puesto que la filoxera se ha adueñado de la provincia que á su tiempo fué declarada filoxerada, interesar de los poderes públicos que constituidas, como lo están, las juntas locales, organice y exija la debida campaña de repoblación y resurgimiento de una riqueza que se extingue, y que por medida de equidad debiera ser baja en la tributación.

2.<sup>a</sup> Vacunación obligatoria de los ganados contra las enfermedades contagiosas más frecuentes.

3.<sup>a</sup> Enlace de las inspecciones provinciales con las municipales, complementando la organización y reglamentación.

4.<sup>a</sup> Regulación de las dietas y fijación conjunta á fin de que los funcionarios estén siempre dispuestos á comparecer allí donde sea reclamada su presencia.

5.<sup>a</sup> Organización y reglamentación completa de las paradas.

6.<sup>a</sup> Frecuencia de concursos ganaderos provinciales y municipales.

7.<sup>a</sup> Establecimiento de estación fumigatoria en la del ferrocarril de esta Capital.

8.<sup>a</sup> Certificación obligatoria de sanidad de origen, negándose sin tal requisito el uso de pastos comunales.

9.<sup>a</sup> Inspección estrecha de todos los mercados y centros de contratación.

## VII

En vías pastoriles, el Consejo estima que con celeridad y por un procedimiento intensivo, se impone una total revisión, deslinde y amojonamiento, utilizando todos los funcionarios técnicos y si preciso fuese acondicionando los técnicos militares.

1.<sup>o</sup> Para definir las de una vez, desterrando las detenciones, que son constante semillero de cuestiones para

los pueblos, constituyen un ejemplo pernicioso y perjudican los intereses generales y del Tesoro público.

2.º Para dejar las precisas, con arreglo á la época y á los modernos medios de locomoción, liberar los términos municipales y ampliar la propiedad definida con ventaja para el Estado.

### VIII

En cuanto á la reforma orgánica de los servicios, el Consejo la hace suya en el concepto de que los poderes públicos perciban cual es el pensar de los pueblos y hacia donde se orientan sus deseos y sus aspiraciones.

### IX

El último punto sobre que la entidad deliberada fué el de los Pósitos; considera que el afianzamiento personal, los fiadores, son lógicamente, mas patrimonio de los holgados que de los necesitados, y que también en ello ha de verse beneplácito por parte de los que vienen á responder subsidiariamente; vislumbra la posibilidad de que tras de esa utilización, se suceda una derivada ya con los caracteres de préstamo honeroso, y sintelizando la pobreza de este país, de estremada división de la propiedad, propone la liberación á los concejales de tales responsabilidades y la transformación de la garantía, bien á base de la propiedad poseída también de las cosechas á recolectar, siempre dentro de la mancomunidad.

### X

Tales son los términos en que Segovia, respetuosamente dá á conocer su estado precario y ruega á los poderes públicos su auxilio por mediación de esa elevada entidad-

que como S. E. el Sr. Ministro pondrían siempre comprobar si nos honraran con su visita, las poderosas razones que fundamentan aquél ruego.

Segovia 20 de Diciembre de 1911.

V.º B.º

El Comisario Regio,

*Arturo Carsi*

*Rubricado.*

P. A. del C.

El Secretario,

*José M.ª Hualde*

*Rubricado.*



